MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1291 /2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1196/2016 Y APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520.-------

Asunción, 1 de diciembre de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en atención al MEMORÁNDUM D.A. N° 0527/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, emitida por el Departamento de Adjudicaciones, a través del cual, se menciona las siguientes observaciones: *1. Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el informe del comité el criterio para calificar el análisis de los precios de la oferta, debido a que las Resoluciones 956/16 y 1173/16, considerando que dicho criterio forma parte de los criterios de evaluación del PBC. 2. Así mismo indicamos a la convocante que en la resolución de adjudicación no se visualiza la declaración desierta correspondiente al ítem N° 5, tal y como se menciona en el informe de evaluación.-* (sic)

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por el Departamento de Adjudicaciones a través del Informe Complementario de fecha 22 de noviembre de 2016, en el cual se hace mención de lo observado y se manifiesta que el Comité de Evaluación solicitó el desglose de precios a la Empresa Laboratorios de Productos Éticos C.E.I.S.A., la cual en fecha respondió en tiempo y en forma, procediendo en consecuencia a su análisis y aceptación por parte de la Comisión Evaluadora, en base al punto de vista económico conveniente en razón de que la oferta está por debajo el precio referencial presentado en el llamado.-

Que, teniendo en cuenta que en la Resolución D.G.O.C. N° 1196/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, no se consignó la Declaración Desierta del Ítem N° 5, denotándose de tal situación una omisión involuntaria, lo que corresponde en

Resolución D.G.O.C. N°1291 /2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1196/2016 Y APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520.-------

derecho es que por medio de este Acto Administrativo, la Máxima Autoridad amplié la resolución mencionada, agregando la Declaración Desierta del Ítem N° 5, basada ésta en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Declaración Desierta: *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."* (sic)

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 490/2016, de fecha 01 de diciembre de 2016.-**

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2016, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520.-**

Artículo 2° **AMPLIAR LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1196/2016, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE**

Resolución D.G.O.C. N°1291/2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1196/2016 Y APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520.-------

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 315.520, estableciéndose la Declaración Desierta el Ítem N° 5, en base al inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Declaración Desierta: *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."*

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones